

ACTA N° 7/17

-----En la ciudad de Santa Fe, a los dieciocho días del mes de septiembre del año dos mil diecisiete, se reunieron los integrantes de la Junta Electoral, Néstor René PERTICARARI y Leonardo Darío DEB, a los fines de considerar las boletas presentadas por las Agrupaciones Estudiantiles participantes en las próximas elecciones para Consejeros Estudiantiles. Se observa que las Agrupaciones Franja Morada, JUP Económicas y M.N.R. Económicas han presentado dentro del plazo reglamentario las respectivas boletas.-----

-----Siendo que el cronograma oportunamente aprobado por Resolución C.D. 607/17 prevé un plazo para formular impugnaciones a las boletas, corresponde dar a publicidad las boletas presentadas, a los fines que pudieran corresponder. -----

-----Que, en mérito a lo expuesto; en ejercicio de las potestades atribuidas por el Reglamento Electoral para el Claustro Estudiantil y por el Consejo Directivo de esta Casa de Estudios, luego de un intercambio de opiniones,

LA JUNTA ELECTORAL

RESUELVE

PRIMERO: Publicar las boletas presentadas por las agrupaciones Franja Morada, JUP Económicas y M.N.R. Económicas en la página web de la Facultad.-----

SEGUNDO: Comunicar lo aquí resuelto a las Agrupaciones Estudiantiles mencionadas.-----

DEB - PERTICARARI